



Bogotá D.C., 12 de marzo de 2019
SDM-SC- 52521/19

Señor (a):
ROSA AMALIA OSPINA DE DIOSA
CALLE 69 A BIS NO: 77 I -21
TELEFONO: 3133202145
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 9495/19

Señora ROSA AMALIA:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento especial y prefe, ante de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces los comparendos N° 1100100000002030207 del 01/30/2012 y 11001000000016098394 de fecha 27/06/2017, fue remitido a la dirección que reportó el organismo de tránsito de SIBATE, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a CL. 69 A BIS # 77I-31, en la ciudad de Bogotá siendo devueltos por la causal "DIRECCION NO EXISTE y DESTINATARIO DESCONOCIDO", hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	X	Nº Expediente	
	Reusado			No Registrado	
	Causa			No Concedido	
	Causa de Emisión	Faltante		Apuntado Causado	
	No Resolvido				
Fecha 1	18/03/19	Fecha 2			
Nombre del distribuidor		Nombre de distribución			
C.C.		C.C.			
Centro de distribución		Centro de distribución			
Destinatario		Destinatario			
NO 144770					

472

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - Ruta

Dirección: Calle 12 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG22177710000

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
ROSA AMALIA OSPINA DE DIOSA

Dirección: CALLE 69 A BIS NO 77 I -
21

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Fecha Pre-Admisión: 195

Envío: YG22177710000

MC

Monografía

472

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - Ruta

Dirección: Calle 12 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG22177710000

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
ROSA AMALIA OSPINA DE DIOSA

Dirección: CALLE 69 A BIS NO 77 I -
21

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Fecha Pre-Admisión: 195

Envío: YG22177710000

BOGOTÁ
VELOCIDAD
PARA TODOS



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría de Movilidad

Fecha Infracción:
03/03/2017 15:09:52

Dirección de la infracción: Sendero Cami - Localidad:
C-68 SUR - LT 714 - 005A

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO

Placa:
PAH 914

Clase de Matrícula:
1000100

Tipo Vehículo:
CAMPERO

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre:
ROSA AMALIA OSPINA DE DIOGA

C.C. 69.4319.77931

Señor propietario, si usted no es el infractor, entregue la siguiente información:

Nombre del infractor:

Código del infractor:

AGENTE DE TRÁNSITO

Nairo Jiménez Caceres

PLACA 20320

DEVOLUCIÓN

CO
NE
CE
RI

01 FEB 2017

Responsable para el Bando



Valor Pagado:

COLORES	
COLORES	
PROPIETARIO ACTUAL	
PROPIETARIO ACTUAL	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al aviso como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web www.movilidadbogota.gov.co y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
110010000002030207	RESOLUCIÓN No. 516 OEL 23 DE MARZO DE 2012 NOTIFICADO 29/03/2012
1100100000016098394	RESOLUCION AVISO 062 OEL 2017-07-26 NOTIFICADO 02/08/2017

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante RUNT. Lo anterior se encuentra regulado en la **Ley 1843 de 2017, Artículo 8**, parágrafo 3 que reza:

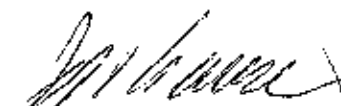
Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la . dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estradas . de las decisiones subsiguientes en el mencionada proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínima la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Carrea electrónica; entre otros, las cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: YMB.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8312

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-9495/ ROSA AMALIA OSPINA DE DIOSA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-52521 d el 12 DE MARZO DE 2019
FIRMADD POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-9495.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)